



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 11555/2008 (20-08-14881), referido a la evaluación del desempeño, eficiencia y formación docente de la Profesora Asistente Patricia Griselda Romero, a cuyo efecto se dictó la Resolución HCACETS N° 101/08; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

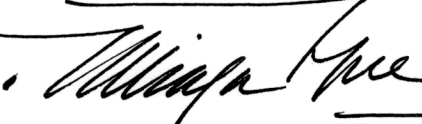
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

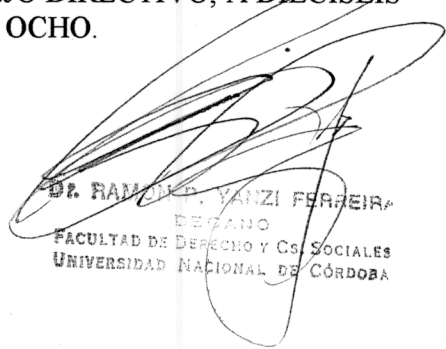
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 101/08 y en consecuencia, designar interinamente en un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura Trabajo Social IV – Plan de Estudios 1986 – Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II – Plan 2004, a la Lic. **Patricia Griselda ROMERO**, Legajo 29.330, a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2009, o antes si el cargo se proveyera por concurso, reconociéndole los servicios prestados desde el 1 de agosto de 2008 y hasta el día de ayer, encuadrando a la misma en las disposiciones del Anexo II del Decreto 1610/93.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECISEIS
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMIRO VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 324/08.-